



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta Nº 26
Res. Nº 14
Exp.: 5/9548/12
EM/vp

Montevideo, 13 de setiembre de 2012.

VISTO: el proceso de transformación institucional por la que se está transitando este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que es necesario incorporar a la estructura administrativa la División Hacienda;

II) que el Grupo de Trabajo que realizó un análisis de procesos con los funcionarios de la División Hacienda del Consejo Directivo Central abocados a tareas de la Unidad Ejecutora 05, elevó la propuesta correspondiente;

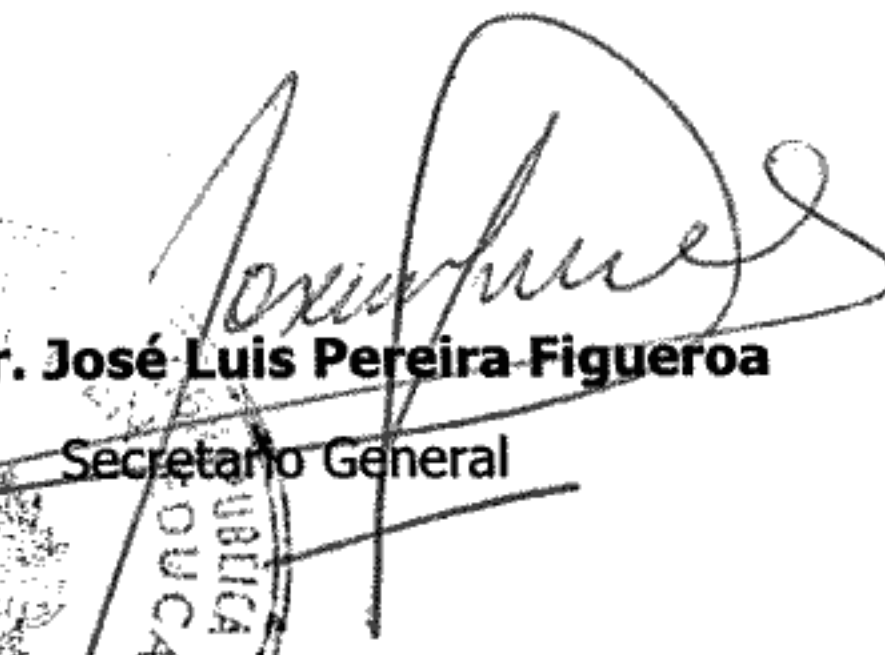
III) que en reunión con los funcionarios interesados en ser incorporados al nuevo Consejo de Formación en Educación fue acordado el diseño definitivo;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

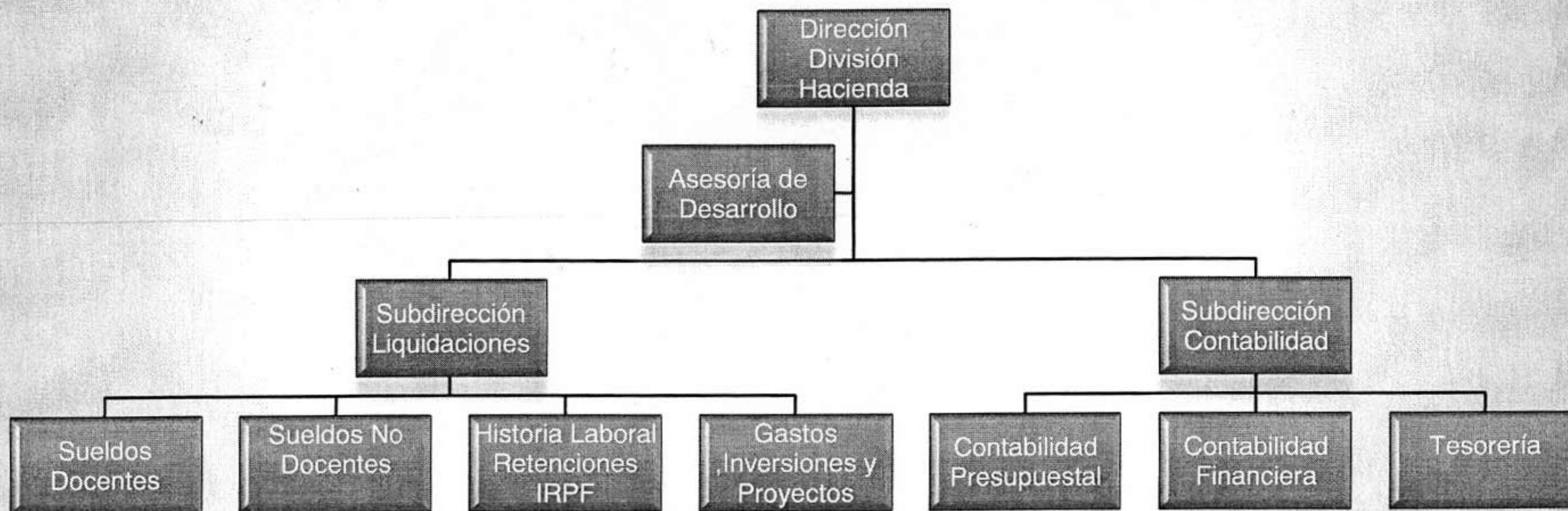
1) Apruébese la estructura administrativa de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación de acuerdo al detalle que luce a fojas 1 y que forma parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese a la División Recursos Humanos, a la Unión de Funcionarios del Co.Di.Cen, al Dpto. de Educación a Distancia para su publicación en la pág. Web, a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo y al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.


Dr. José Luis Pereira-Figueroa
Secretario General


Mag. Edith Moraes
Directora General

Unidad Administrativa
Acuña de Figueroa esq. Venezuela
Tel. 29249751/52- Telefax 29240466



Hacienda - CFE

A
CFE